



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.038.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
LORENA SANTANDER
IBÁÑEZ, ASISTENTE
EDUCACIÓN DIFERENCIAL,
LICEO A-66 -CH "HÉROES DE
LA CONCEPCIÓN".-

LAJA, **13 AGO. 2014**

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 4965 de fecha 12.08.14 que acepta renuncia voluntaria Srta. Erika Urra Inostroza, Asistente de Párvulos del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH
- 2.- Oficio N° 186 de fecha 07.08.14 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Contrato de Trabajo: Srta. Lorena Elizabeth Santander Ibáñez celebrado con fecha 08.08.14
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 08 de agosto 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Lorena Elizabeth Santander Ibáñez
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - CH
Cargo	Asistente Educación Diferencial
Jornada	30 hrs.
Inicio	08 de agosto de 2014
Hasta	31 de diciembre de 2014
Origen de la vacante	Renuncia Srta. Erika Urra Inostroza
Financiamiento	Integración

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4), Archivo SSMM